AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE SANIDAD Y CONSUMO

3800

ORDEN de 22 de julio de 2011, del Consejero de Sanidad y Consumo, por la que se dispone el cese de D. José María Begiristain Aranzasti como Subdirector en la Dirección Territorial de Gipuzkoa del Departamento de Sanidad y Consumo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50.2 de la Ley de 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca y en uso de las atribuciones conferidas por esta misma Ley.

Primero.– Cesar a D. José María Begiristain Aranzasti, porque va a ocupar otro cargo en esta administración, como Subdirector de la Dirección Territorial de Gipuzkoa del Departamento de Sanidad y Consumo, código 511846, dotación 5, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.– Este cese producirá efectos económicos y administrativos desde el mismo día de su publicación en el BOPV.

Tercero.– Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo hubiere dictado en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 22 de julio de 2011.

El Consejero de Sanidad y Consumo,
JAVIER RAFAEL BENGOA RENTERÍA.